

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER DEP. LEG., SA. 1. 1958 IMPRENTA PROVINCIAL GENERAL DAVILA, 83 SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Viernes, 11 de abril de 1975. — Número 44

Página 537

ANMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1975

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria, celebrada el 21 del pasado mes de febrero, y extraordinaria, que tuvo lugar el día 1.º del mes actual.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 21 de febrero último al 20 de marzo actual, ambos inclusive.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de doña María Jesús Pérez-Venero Ruiz, esposa del diputado provincial don Leopoldo Arche Hermosa, y testimoniar a éste, hijos y demás familiares de la finada el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Diputación por la reciente muerte de don Eusebio Gómez García, Medalla de Plata de la provincia de Santander, y hacer presente a sus afligidas hermanas y demás familiares el más sentido pésame de la Corporación.

Quedar enterados del telegrama que con fecha 28 del pasado mes de febrero envió la Presidencia al Excmo. señor don Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno español, por el que le rogaba aceptase la sincera y respetuosa felicitación, en su nombre y en el de la Corporación, por sus acertadas declaraciones retransmitidas por

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando extracto de

acuerdos adoptados por	
la Corporación Provincial	
en la sesión plenaria or-	
dinaria celebrada el día	
21 de marzo de 1975	537
Anuncio de devolución de	
fianza	541
Anunciando los proyectos	
redactados por los Servi-	
cios Técnicos de la Dipu-	
tación Provincial que se	
mencionan	541

ANUNCIOS OFICIALES

ANONO	OS OFICIALES	
	Provincial del le Industria	541
	Provincial del de Agricultura	541
	Militar de Ma- tander	542

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación d	le	Hacienda		54
--------------	----	----------	--	----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Laredo	543
Juzgado de Primera Instan-	
cia e Instrucción de To-	
rrelavega	543
Juzgado de Primera Ins-	
tancia e Instrucción nú-	
mero uno de Santander	544

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

the state of the state of		
Providencias	indiciples	544
Providencias	luululales	 04

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santan-	
der, Camargo, Valderre-	
dible, Colindres, y Juntas	
Vecinales de Lamadrid y	
El Tejo	546

Radiotelevisión Española y seguidas con extraordinario interés por toda la nación. Quedar enterados de los telegramas cursados por la Presidencia el día 5 del mes actual a los Excmos. señores don José María Sánchez Ventura, Ministro de Justicia; don Fernando Suárez, Ministro de Trabajo; don José Luis Cerón, Ministro de Comercio, y don Alfonso Alvarez Miranda, Ministro de Industria, por los que les hacía expresión de su más cordial felicitación y de la Corporación que preside, por su reciente nombramiento para desempeñar tan importantes cargos.

Adscribir a las Comisiones intormativas de Educación, Deportes y Turismo, y de Beneficencia y Obras Sociales, respectivamente, a los diputados don Guillermo Setién Kon y don Manuel Blanco Díaz, e integrar a ambos en la de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales.

Quedar enterados del informe que emite la Presidencia sobre: 1)
Adjudicación, por parte del Ministerio de Obras Publicas, a determinadas empresas, de los proyectos de obra de diversos tramos de carreteras de la provincia, que van a formar parte de los nuevos accesos a la Meseta, para sacarlos a información pública en el mes de junio. 2) Obras ejecutadas correspondientes al Plan de Transformación de Firme de Carreteras, por valor de 61 millones de pesetas.

Informar favorablemente el segundo de los proyectos del Ministerio de Obras Públicas, que entraña la construcción de la autopista Bilbao-Santillana, que llevará incluído completamente gratis y sin derecho a peaje alguno el trazado de la autopista Santander-Torrelavega, como primer tramo de los accesos a la Meseta.

Facultar a la Presidencia para proseguir las conversaciones sostenidas con el señor alcalde de la capital, encaminadas a encontrar los terrenos necesarios donde emplazar el Teatro de los Festivales, el valor de los cuales se estima del orden de los veinte millones de pesetas, que serán satisfechas a partes iguales entre la Diputación y el Ayuntamiento de Santander.

Facultar a la Presidencia para continuar los contactos tenidos con don José María Cossío, en orden a la conservación de la Casona de Tudanca, de la cual es propietario, y su Biblioteca-Museo.

Facultar a la Presidencia para continuar las conversaciones sostenidas con el rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», don Francisco Ynduraín; que llega al Rectorado animado de los mejores deseos para que Santander participe de una forma activa en la vida de la Universidad veraniega, quien le ha expuesto que podría interesar la confección de un atlas lingüístico y etnográfico de la Montaña, cuyo trabajo llevaría tres o cuatro años de confección, y su importe sería del orden del millón al millón y medio de pesetas.

Aprobar las bases para el establecimiento de un consorcio entre la Corporación Provincial y la Junta Vecinal de Borleña (Corvera de Toranzo), con el fin de proceder a la repoblación de 16 hectáreas de terrenos forestales del monte Concha, Hoyo y Alisal, número 365 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Santander.

Aprobar el proyecto de construcción de 3.100 metros de caminos forestales en el monte Duna de Liencres, con un presupuesto de 566.521 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones, y proceder a la convocatoria de la reglamentaria subasta pública para adjudicación de las obras del expresado proyecto.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, co-

respondiente al pasado mes de febrero.

Conceder el depósito de un niño o una niña, procedente de los establecimientos benéficos provinciales, a un matrimonio vecino de Santander, cuando las circunstancias lo permitan.

Conceder a un matrimonio, vecino de Pradejón (Logroño), cuando las circunstancias lo permitan, el depósito de un niño o una niña procedente de los establecimientos benéficos provinciales.

Conceder el depósito de un niño o una niña, procedente de los establecimientos benéficos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Telde (Las Palmas de Gran Canaria).

Aprobar el ingreso del niño Ramón Araújo González, vecino de La Serna (Arenas de Iguña), por cuenta de esta Corporación, en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, a condición de que sus padres satisfagan a la Diputación la cantidad de 2.500 pesetas mensuales para contribuir al pago de los gastos que se originen con el ingreso de su hijo en el expresado sanatorio.

Conceder a don Benito de la Hoz Fernández, vecino de Ajo (Bareyo), una ayuda económica de 3.000 pesetas, como socorro de lactancia para la crianza de sus dos hijas gemelas.

Incrementar hasta ciento veinte pesetas diarias la ayuda económica que le fue concedida a don Angel Puente Bel para pagar las permanencias de tres hijos de la Guardería Infantil de la Cruzada Evangélica de esta ciudad.

Conceder una ayuda económica de ochenta pesetas diarias a doña Consuelo Cuesta Pernía para abonar las permanencias de dos hijos en la Guardería Infantil de la Cruzada Evangélica de Santander.

Conceder a doña Irene Barón Prado, vecina de Villaverde de Trucíos, una ayuda económica de 2.500 pesetas mensuales, para sostenimiento de sus hijos.

Suprimir la ayuda económica que le fue concedida al ex aprendiz de la Residencia «Capitán Pala-

cios», Ramón Alvarez Saiz, por haber desaparecido las causas que motivaron la concesión.

Suprimir la ayuda económica que le fue concedida a doña Carmen Moreno Benito para pagar la estancia de sus hijos en la guardería infantil de la Cruzada Evangélica de esta ciudad, por haber desaparecido las causas que aconsejaron su concesión.

Prestar unánime aprobación al Proyecto del Reglamento del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, y elevar el mismo a la Dirección General de Sanidad para su refrendo.

Eximir a doña María Teresa Carrera Pila, adjudicataria de la obra de abastecimiento de agua a Adal. Treto, Cicero, Gama y Ambrosero, en lo que se refiere al tramo de la red de distribución al pueblo de Cicero, del plazo de garantía de seis meses, durante el cual estaría obligada a realizar a su costa la conservación ordinaria de las obras y cuantos trabajos le fuesen ordenados para ello, teniendo en cuenta que las tomas de agua a las viviendas se realizan por otro contratista.

Aprobar el proyecto de terminación de la red de distribución de agua en Anaz, San Vitores y Sobremazas, con un presupuesto de 268.925 pesetas, así como el pliego de condiciones, y proceder a la reglamentaria subasta pública.

Aprobar el proyecto reformado de red de distribución de agua en el municipio de Argoños, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.856.422 pesetas, así como el pliego de condiciones, y proceder a la subasta pública reglamentaria.

Aprobar el proyecto de alumbrado público en Corvera, con un presupuesto de 989.420 pesetas, así como el pliego de condiciones, y proceder a la reglamentaria subasta pública.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua a Avellanedo (Pesaguero), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 680.619 pesetas, y proceder a tramitación de la correspondiente subasta pública, una vez que por

el Ayuntamiento de Pesaguero se complete su aportación para dicha obra.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua a Corconte, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.475.617 pesetas, y proceder a la tramitación de la correspondiente subasta pública.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de mejora de camino de Soto a La Canal, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.161.929 pesetas, y proceder a la tramitación de la correspondiente subasta pública.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del camino provincial de Luey a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor (Val de San Vicente), y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Informar favorablemente el expediente que ha incoado el Excmo. Ayuntamiento de Santander para la erección de sendos bustos de los Excmos. señores don Florentino Pérez-Embid y don Ciríaco Pérez Bustamante, dentro del recinto de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».

Informar favorablemente el expediente que ha iniciado el Excmo. Ayuntamiento de Santander para honrar la memoria del ilustre pintor don Francisco Gutiérrez Cossio, mediante la colocación de un busto del mismo sobre el mirador existente en la playa de Mataleñas, que llevaría el nombre de «Mirador del Pintor Pancho Cossío».

Aprobar el proyecto de construcción de un edificio para espera de viajeros en la estación superior del Teleférico de Fuente Dé, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 6.255.000 pesetas, así como el pliego de condiciones, y proceder a la reglamentaria subasta pública de las obras comprendidas en el expresado proyecto, dada la urgencia de las mismas, con la reducción de plazos prevista por el Reglamento de Contratación, en su artículo 19.

Aprobar el proyecto de reforma de la planta de semisótano del Palacio Provincial, destinada a Museo Provincial de Prehistoria,

con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.180.000 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de las obras del expresado proyecto.

Proceder a la novación en la adjudicación del piso 4.º de la casa número 1 (escalera sur) de la calle Bonifaz, hecha a favor de don Rafael Hornedo Sandoval por don Baldomero Fernández Incera.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la adquisición de dos vehículos de transporte con destino a los talleres provinciales y Administración General de la Corporación, y proceder el expresado concurso, por tipo máximo de 675.000 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Molledo un anticipo reintegrable de 500.000 pesetas, con destino a su aportación a las obras de construcción del camino municipal al barrio de Santa Marina, obra incluída en el Plan de Cooperación 1974-75.

Conceder un anticipo reintegrable de 300.000 pesetas al Ayuntamiento de Puente Viesgo, con destino a su aportación a las obras de alcantarillado de Vargas e Hijas, incluídas en el Plan de Cooperación 1974-75.

Conceder al Ayuntamiento de Cabuérniga un anticipo reintegrable de 750.000 pesetas, con destino a la aportación municipal a las obras de urbanización en Valle, Terán y Cabuérniga, incluídas en el Plan de Cooperación 1974-75.

Aprobar la recepción definitiva de las obras del Centro Psiquiátrico de Rehabilitación para varones en Parayas, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de dos variantes en la carretera de SP-4031, de Castillo a Quejo, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del camino de Cosío a San Sebastián de Garabandal, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el Plan de conservación y reparación de la red viaria provincial para el ejercicio actual, con una inversión total de pesetas 42.589.572 pesetas.

Aprobar el proyecto de construcción de una pista en Parayas (parcela Oeste, propiedad de la Diputación), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 564.653, así como el correspondiente pliego de condiciones, y proceder a la convocatoria de la subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del indicado proyecto.

Aprobar la ejecución de obras de defensa de la Vega de Muño-rrodero, contra crecidas del río Nansa, en el término municipal de Val de San Vicente, por un importe de 200.000 pesetas, la cual le será abonada al expresado Ayuntamiento contra presentación por el Servicio Hidráulico de esta Diputación de la oportuna certificación de obra.

Aprobar el proyecto de ejecución de obras adicionales en las de construcción del depósito regulador del abastecimiento de agua a la villa de Suances, con un presupuesto de contrata, una vez aplicada la baja de subasta, de 388.184 pesetas, y al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación, en su artículo 54, adjudicar directamente las expresadas obras a la empresa Suministros Industriales, Excavaciones y Construcción (S. I. E. C., S. A.), contratista de la obra principal, en la cantidad más arriba señalada.

Aprobar el proyecto para construcción en Camargo de un Parque Central de Maquinaria para Vías y Obras, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 24.370.000, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del citado proyecto.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua a Castro Urdiales, en su 3.ª fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 10.999.429 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de la subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del indicado proyecto.

Aprobar el proyecto de ampliación de trabajos de investigación hidrogeológica del cuaternario y de calizas cretácicas en los alrededores del pueblo de Molleda, del término municipal de Val de San Vicente, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 240.798 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del expresado proyecto.

Aprobar el proyecto de saneamiento en la villa de Suances, 1.ª fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 8.000.000 de pesetas, y enviar el citado proyecto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para el trámite reglamentario correspondiente a la contratación de dicha obra, así como autorizar al Ayuntamiento de Suances para ingresar su aportación de 1.200.000 pesetas, a medida que vayan siendo aprobadas las certificaciones de obra y en la parte proporcional que corresponda.

Aprobar el proyecto y plazo de condiciones de la obra de alcantarillado en Berria (1.ª fase), con un presupuesto de pesetas 4.000.000, y proceder a la tramitación de la correspondiente subasta pública reglamentaria para la contratación de dicha obra.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de saneamiento en Oriñón (Castro Urdiales), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.000.000 de pesetas, y proceder a la tramitación de la correspondiente subasta pública, una vez que el expresado Ayuntamiento haya formalizado su aportación para esta obra.

Quedar enterados del escrito de don Enrique Roseñada Soto, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de la Corporación de fecha 24 de enero último, por el que se le daba traslado de la Resolución de la Dirección General de Administración Local desesti-

mando su petición de integración en el subgrupo administrativo, y remitir dicho escrito, con la documentación que acompaña, a la expresada Dirección General, a los efectos procedentes.

Conceder un complemento de destino de 21.600 pesetas anuales a doña Juana Becerra Viñas, con efectos de 17 de febrero pasado, fecha en que ha sido destinada al Servicio Hidráulico de la Corporación, en su calidad de funcionario del subgrupo administrativo, donde realizará trabajos de superior categoría, y desestimar la petición de la citada funcionaria solicitando aumento de la gratificación que por trabajos especiales y extraordinarios tiene asignada.

Actualizar, con efectos de 1.º de marzo actual, el acuerdo adoptado con fecha 22 de marzo de 1974, por el que se concedían cantidades graciables complementarias con cargo a la Corporación a los pensionistas de la misma, sobre la pensión legal señalada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, aumentando hasta completar 6.750 pesetas mensuales, que es el salario mínimo, las pensiones de jubilación; hasta completar 5.400 pesetas mensuales las pensiones de viudedad, que equivalen al 80 por 100 de las anteriores, y mantener los complementos hasta completar las 4.000 pesetas mensuales fiiadas por el expresado acuerdo de 22 de marzo de 1974, para las pensiones de orfandad.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 6 del corriente mes, referido al acuerdo adoptado por esta Excma. Diputación en sesión de 19 de julio de 1974, por el que se conceden complementos por servicios especiales o extraordinarios a determ i n a d o s funcionarios de la Corporación para el expresado año de 1974.

Acceder a la petición del funcionario don Joaquín Cantera Ojea, portero del Palacio Provincial, que solicita se recabe de la Dirección General de Administración Local la autorización correspondiente a fin de que la edad de

jubilación forzosa que tiene su plaza, señalada a los 65 años, sea fijada en los 70.

Reincorporar al servicio activo en la vacante que se ha producido en la categoría de oficial de la antigua escala técnico-administrativa, en el número 24 de la plantilla provisional de plazas coeficientadas, a don Juan Antonio Berián Oria, cumplimentando la sentencia pronunciada el 14 de mayo de 1973 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma Audiencia Territorial de Burgos.

Prestar aprobación al pliego de condiciones económico administrativas que habrá de regir en el concurso para adquisición de un tractor agrícola con destino al Servicio Forestal, y que por la Oficina de Contratación y Compras se proceda al anuncio del expresado concurso a los efectos de adquisición del indicado tractor.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mavoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluídos en el orden del día, adoptándose en relación con los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas del concurso de «adquisición de material de reprografía», para el servicio de la Corporación, y que por el Servicio de Contratación y Compras se anuncie el expresado concurso por un importe de 276.680 pesetas, cuyo material es la previsión necesaria aproximada para un trimestre.

Adjudicar definitivamente el concurso para adquisición de 76 hojas de cartografía de distintas zonas de la provincia de Santander a la firma «Intecplán, S. A.,» en la cantidad de 2.035.318 pesetas, y proceder a la devolución de las fianzas al resto de los licitadores.

Conceder un anticipo reintegrable, consistente en una anualidad, a un funcionario de la Corporación para adquisición de su vivienda.

Quedar enterados del escrito de varios funcionarios, adjuntos de servicios, solicitando se les asigne

el coeficiente 2,9, por estimar que las plazas que ocupan tienen el calas plazas que ocupan tienen el carácter de especiales administratirácter de especiales administrativas, y remitir el expresado escrito a la Dirección General de Administración Local a los efectos que proceda.

Señalar los totales, por capítulos, del estado de gastos del presupuesto para 1975, corrigiendo de esta manera el error involuntario sufrido al aprobarse el expresado presupuesto en sesión extraordinaria de 24 de enero último, y aprobar las bases de ejecución de los presupuestos ordinario y especial de Contribuciones, que se omitieron en la indicada sesión.

Santander, 25 de marzo de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por don Manuel Solar Manrique, vecino de Santander, Santiago el Mayor, número 2 bloque 2.º (El Caleruco), la devolución de la fianza para las obras de edificio para cochera y establo en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 5 de marzo de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público, por el Servicio de Cooperación de la Diputación, los proyectos redactados por los Servicios Técnicos de la misma que a con-

tinuación se relacionan, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Abastecimiento de agua al pueblo de Corconte, del término municipal de Campoo de Yuso.

—Proyecto de alcantarillado en Berria (primera fase), Ayuntamiento de Santoña.

—Construcción de una pista en Parayas (parcela Oeste, propiedad de esta Diputación).

—Abastecimiento de agua a Castro Urdiales (tercera fase).

Santander, 7 de abril de 1975.— El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL
DE INDUSTRIA
DEL MINISTERIO
DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 842-5.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santillana del Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en el barrio de Las Quintas (Queveda).

Línea aérea trifásica a 12 kV., con origen en la actual de Villa-presente a Queveda y Viveda, y final en el centro de transformación, tipo intemperie, en el barrio de Las Quintas.

Longitud: 1.000 metros.

Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y uno metálico.

Transformador, tipo intemperie, 50 kVA., 12.000/226/130 V., so-

bre apoyos de hormigón previsto para unidad de 100 kVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 503.221 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 31 de marzo de 1975.—El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA
DE SANTANDER

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso

Acordada por Decreto de 13 de febrero de 1975 la concentración parcelaria de la zona de Ruanales (Santander), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 12 de marzo de 1975 y se prolongarán durante un período de treinta días.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con inde-

pendencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Valderredible, cuyo perímetro es, en principio, el de la parte del término municipal del mismo nombre, perteneciente a la entidad local menor de Ruanales. Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Santander, 20 de marzo de 1975. El jefe provincial, Francisco García Díez. 557

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Luis Reyna de la Brena, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por don José A. Somarriba Bahón, en instancia fechada el día 10 de marzo de 1975, y recibida en esta Comandancia en la misma fecha, acompañada de la correspondiente memoria y planos, se ha solicitado la concesión para la instalación de un parque de cultivos marinos.

Dicho parque se ubica: al Norte, canal de Ano; al Este, playa de Cicero; al Sur, canal de Jorge, y al Oeste, playa de Cicero, perteneciente al Distrito Marítimo de Laredo, provincia de Santander,

cuya superficie es de 60.000 metros cuadrados, situados en terrenos de dominio público.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma 6.ª de la Orden ministerial de Comercio de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970, sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre («Boletín Oficial del Estado» números 254 y 91, de fechas 23 de octubre de 1971 y 16 de abril de 1970, respectivamente), se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean compatibles con él.

Asimismo, podrá concurrir, durante el citado plazo, todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas.

Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander a 24 de marzo de 1975.—El C. N., comandante militar de Marina, José Luis Reyna de la Brena. 599

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Luis Reyna de la Brena, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por don Manuel Vega Gutiérrez, en instancia fechada el día 10 de marzo de 1975 y recibida en esta Comandancia en la misma fecha, acompañada de la correspondiente memoria y planos, se ha solicitado la concesión para la instalación de un parque de cultivos marinos.

Dicho parque se ubica: al Norte, con el canal de Jorge; al Este, playa de Cicero; al Sur, playa de Cicero; al Oeste, playa de Cicero, perteneciente al Distrito Marítimo de Laredo, provincia de Santander,

cuya superficie es de 60.000 metros cuadrados, situados en terrenos de dominio público.

Lo que se hace público para ge neral conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma 6.ª de la Orden ministerial de Comercio de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970, sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre («Boletín Oficial del Estado» números 254 y 91, de fechas 23 de octubre de 1971 y 16 de abril de 1970, respectivamente). se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean compatibles con él.

Asimismo, podrá concurrir, durante el citado plazo, todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas.

Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander a 24 de marzo de 1975.—El C. N., comandante militar de Marina, José Luis Reyna de la Brena.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial. — Cuota de beneficios

Durante los diez primeros días del mes de abril estarán expuestas al público en la Delegación Provincial de Sindicatos (excepto la de farmacias, que lo será en el Colegio Oficial de las mismas) las relaciones provisionales de los contribuyentes sujetos al impuesto industrial (cuota de beneficios) y el impuesto sobre sociedades por el ejercicio de 1974.

También, en la Administración de Tributos de esta Delegación, de Hacienda, estarán a disposición

de los interesados, para su examen, las mencionadas relaciones de contribuyentes.

Hasta el día 20 de abril se admitirán en esta Administración de Tributos reclamaciones contra las inclusiones en las relaciones de los contribuyentes, que únicamente podrá formular el propio interesado presentando la correspondiente instancia, en unión de las pruebas de sus alegaciones, rechazándose de plano todas las que carezcan de este requisito.

Dentro del mismo plazo cualquier persona o entidad podrá pedir la inclusión de nuevos contribuyentes en la relación.

Santander, 2 de abril de 1975.— El delegado de Hacienda (ilegible).

631

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado y pavimentación en varias calles de la Puebla Vieja

Objeto. — Lo constituyen las obras de alcantarillado y pavimentación en las calles de la Puebla Vieja siguientes: Ruayusera, del Medio, San Martín y La Blanca, Navas de Tolosa y Merenillo, San Marcial y Santa María, según proyecto.

Duración.—Las obras deberán estar terminadas en su totalidad en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Tipo.—Es de 11.498.642 pesetas. Son de cuenta del adjudicatario los honorarios de proyecto y dirección de obra.—A la baja.

Garantías.—Los licitadores deberán prestar fianza provisional de 229.972 pesetas.

MEG B 2015

El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva de 370.000 pesetas, más el 2 por 100 del importe de la adjudicación, sobre la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Exposición de documentos. — Los proyectos, pliegos y demás do-

cumentos, en la Secretaría municipal, en horas de diez a trece.

Documentos a acompañar.—Son los siguientes:

- a) Documento que acredite su personalidad jurídica.
- b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- c) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- d) Carnet de empresa con responsabilidad.
- e) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- f) Documento que acredite que tiene cubiertos los riesgos de accidentes de trabajo con Mutualidad Laboral.

Modelo de proposición

Don....., contratista de obras, vecino de....., con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o de la sociedad de que se trate), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, toma parte en la subasta convocada por el Exemo. Ayuntamiento de Laredo para la ejecución de obras de alcantarillado y pavimentación de las calles de la Puebla Vieja: Ruayusera, del Medio, San Martín y La Blanca, Navas de Tolosa y Merenillo, San Marcial y Santa María, conforme al proyecto del ingeniero de Caminos don Juan José Lastra, de marzo de 1974, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de licitación rebajado en.....
- b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.
- c) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma).

Presentación de proposiciones. Las propuestas y documentos se presentarán en Secretaría en sobre

cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción suficientemente expresiva de la obra a que se refiere.

El plazo de presentación terminará a las trece horas del día anterior al acto de apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar al día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (el último aparecido), a las doce de la mañana, en el despacho de la Alcaldía, Casa Consistorial.

Bastanteo de poderes.—Cuando la propuesta se formule por medio de representante, el poder será bastanteado, a costa del licitador, por el secretario-letrado de la Corporación, o, en su defecto, por cualquier letrado ejerciente en la población. A tal fin, deberán ser presentados previamente en la oficina de Secretaría con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la entrega de los pliegos de proposición.

Laredo, 5 de abril de 1975.— El alcalde, Guillermo Setién Ron.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José Manuel Sieira Miguez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, promovido por Ramón Miranda Villoria contra Javier Bueno González, vecino este último de Villapresente, y en virtud de resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, en dos lotes, formando el primero la máquina hormigonera y el segundo el automóvil; subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril corriente, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Una máquina hormigonera, marca «Fabri», con motor Diesel, valorada en 30.000 pesetas.

Un automóvil, marca «Renault», modelo D/L, matrícula S-61.888, valorado en 25.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Se celebrará ésta por lotes: el primero lo forma la máquina hormigonera, y el segundo, el automóvil, suspendiéndose la subasta si con el primer lote se obtienen 52.429 pesetas.

El tipo subasta será el valor dado por el perito a cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente a la misma y en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración del lote o lotes por los que vayan a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, debiendo el rematante o rematantes consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Torrelavega a 1 de abril de 1975.—El juez de Primera Instancia, José Manuel Sieira Miguez.—El secretario, A. Llorente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 247 de 1972, a instancia de don José Enrique Torre Fernández, que actúa en su propio nombre y en beneficio de comunidad de bienes, representado por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra don Gregorio Gallego García, mayor de edad, casado, productor y vecino de esta

ciudad, declarado en rebeldía, en reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Pedazo de tierra, de 1 carro y 93 céntimos, equivalentes a 2 áreas y 90 centiáreas, al sitio del Somo, que linda: al Norte, Ramón Gómez; Sur, Rosa Salas; Este, corral casa de Ramón Gómez, y al Oeste, carretera. Tasado en cincuenta mil pesetas.

Una casa, en San Román de la Llanilla, barrio del Somo, señalada con el número 15, actualmente número 31, compuesta de planta baja y piso, y linda: al Norte, tejavana de Consuelo Arroyo Casuso; Sur, con corral y paso de Ramón Gómez; Este, con corral propio de la casa, y Oeste, con casa de Ramón Gómez Monzón. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

La tierra inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, sección 1.^a, número 547, folio 7, finca número 39.139, inscripción 2.^a, y la casa en la sección 1.^a, libro 547, folios 5 y 6, finca número 39.137, inscripción 3.^a

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 26 de mayo, a las once horas, y se advierte a las licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que no se han aportado títulos de propiedad en los autos ni ha sido suplida su falta, y que será de cuenta del rematante el verificarlo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 2 de abril de 1975.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 84 de 1975, instruído a virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Gobernador civil de Santander, con fecha 24 de marzo del corriente año, por la que suspendió el acuerdo adoptado por la Entidad Local Menor de Loredo (Ayuntamiento de Ribamontán al Mar), de 24 de febrero de dicho año, referente a renuncia de derechos de unos terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conveniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de marzo de 1975.— Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de Primera Instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancia de don Agustín Sainz Sainz, mayor de edad, viudo, albañil y vecino de Santander, se tramita expediente

de declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Tomás Sainz Sainz, que falleció en esta ciudad, donde era vecino, el día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro, sin haber otorgado disposición testamentaria y encontrándose a su muerte en estado de casado en únicas nupcias con doña Marcelina Gutiérez Cobo, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, habiéndole premuerto sus padres, don Felipe Sainz Ruiz y doña María del Carmen Sainz Gutiérrez, y sobreviviéndole como más próximos parientes sus hermanos de doble vínculo Florencia-Serafina, Agustín y José Sainz Sainz.

Llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante que sus mencionados hermanos, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se personen a reclamarlo.

Dado en Santander a quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Francisco Rebollo Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuvos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 5 de marzo de 1975. — El señor don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de Primera Instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Alberto Berdejo Balboa, en representación de la «Cooperativa Lechera SAM», con domicilio social en Renedo, dirigi-

da por el letrado don José Antonio Somarriba Bahón, contra la «Entidad Lácteos Almansa, S. A», con domicilio social en Almansa (Albacete), declarada en rebeldía en estas actuaciones, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y man do seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor, la «Entidad Lácteos Almansa, S. A.», y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor, «Cooperativa Lechera SAM, S. A.», de las responsabilidades por las que se despachó. o sea, por la cantidad de dos millones trescientas mil doscientas veintisiete pesetas, importe del principal, más los gastos de protesto, sus intereses legales desde la fecha de estos últimos y las costas, que se imponen a dicha parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Luis Gil». (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en todo caso me remito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación a la Entidad demandada, expido el presente, en Santander a 1 de abril de 1975.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.283 de 1974, sobre amenazas, cito en forma legal al denunciado Pedro Pérez Gabarri para que el día 15 de abril, y hora de las doce treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviem-

bre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perperjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 15 de marzo de 1975. El secretario (ilegible). 614

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.213 de 1974, sobre amenazas, cito en forma legal al denunciado Juan Morante Torcida para que el día 17 de abril, y hora de las once, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perperjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 10 de marzo de 1975. El secretario (ilegible). 617

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Gabriel Liaño González, nacido en Obregón el día 20 de marzo de 1923, hijo de los finados don Francisco y doña María Luisa, que falleció en estado de casado, con doña Carmen Valdizán Blanco, en esta ciudad de Santander el día 7 de octubre de 1974 sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia su esposa, doña Carmen Valdizán Blanco, para los hermanos de doble vínculo del finado don Máximo, don Arsenio y don Marcial Liaño González, y para su otro hermano uterino, don José Manuel Ríos González, en la mitad de la cuota de los de doble

vínculo, sin perjuicio de la cuota usufructuaria en favor de la solicitante, toda vez que el finado en el momento de su fallecimiento carecía de descendientes y ascendientes.

Y por medio del presente, se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la heren cia de que se trata, para que en el término de treinta días puedan comparecer en el expediente a reclamarla.

Dado en Santander a 14 de marzo de 1975.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.289 de 1974, sobre amenazas, cito en forma legal al denunciado José A. Abad Calante para que el día 17 de abril, y hora de las once quince, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perperjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 17 de marzo de 1975. El secretario (ilegible). 618

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Gómez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en General Dávila, 82.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.—Santander, 11 de marzo de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

José Antonio Berrazueta solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Cisneros, 70.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.—Santander, 11 de marzo de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Pascual Guijarro Bajo solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos máquinas de 1/4 CV. y una de 1 CV. en taller de fabricación de bolsos, en Monte, 65, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.—Santander, 31 de marzo de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Cooperativa San Pancracio número 2» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar dos depósitos de propano, de 6.200 litros, para cocinas y calderas, a emplazar en la calle Joaquín Costa, números 3 y 5.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 29 de agosto de 1974. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de Propietarios de Marqués de la Hermida número 48 solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 CV. Marqués de la Hermida, 48.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 26 de marzo de 1975. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de Propietarios de Rualasal número 17 solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para sustituir ascensor, de 16 CV., en Rualasal, 17.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de marzo de 1975. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Constructora «Santiago el Mayor» solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 6 CV. cada uno, en el edificio III en Pronillo, bajada de La Albericia.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 26 de marzo de 1975. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Sustacha Calvo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos, cortadora y picadora, con 1,58 CV., en el Paseo de Canalejas, número 71-A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de abril de 1975. El àlcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Luis Fuertes del Río ha solicitado de esta Alcaldía licencia para traslado y ampliación de taller de carpintería metálica y soldadura, a emplazar en Peña Castillo, barrio de Lluja, número 1-B.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Re-

glamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 26 de marzo de 1975. El alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1973:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones precedentes, celebradas con carácter ordinario extraordinario, respectivamente, los días 4 y 21 de actubre del año en curso.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para personarse ante el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por el Instituto Nacional de Previsión contra sentencia favorable a este Ayuntamiento, sobre liquidación por el arbitrio de plusvalía.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para personarse en el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Francisco José Martínez Franco y del Fresno contra acuerdo municipal declarando desierto el concurso convocado para la concesión de aparcamientos subterráneos en las Plazas del Generalísimo Franco y Alfonso XIII.

Ratificarse en seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero, así como los recargos de la Décima para atenciones de amortizaciones de empréstitos y ensanche.

Ratificarse en seguir percibien-

do el recargo municipal ordinario sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial (antes contribución industrial), así como los demás recargos declarados subsistentes por la vigente Ley de Régimen Local, sobre dicho impuesto,

destinados a la prevención del paro y a cubrir atenciones de empréstitos.

Dar el nombre del benemérito doctor don Eloy Villanueva García al Colegio Nacional recientemente construido en Monte.

Conceder, en principio, una aportación de 150.000 pesetas al Centro de Filosofía y Letras. dirigido por la Delegación de Cultura del Movimiento, y consignar la misma en el presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio de 1974.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para contratar directamente las obras de cierre del terreno donde está enclavado el Colegio Nacional «General Sagardía», que serán abonadas, en parte, con subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Aprobar provisionalmente el expediente sobre cambio de zonificación de la finca número 18 de la calle de San Fernando.

Aprobar provisionalmente el proyecto reformado para las obras de saneamiento de La Reyerta.

Mantener el acuerdo de 1 de febrero del presente año, reiterando nuevamente del Ministerio de Hacienda la cesión gratuita a este Ayuntamiento de una finca propiedad del Estado, sita en la punta de Cabo Menor, para destinarla a jardines o parque público.

Aprobar el nuevo contrato para el alumbrado público entre este Ayuntamiento y la «S. A. Electra de Viesgo».

Aprobar la plantilla rectificadadel personal de este Excmo. Ayuntamiento, para su elevación a la aprobación de la Dirección General de Administración Local.

Designar, como situado de puestos destinados a la venta de productos alimenticios directamente de productor a consumidor, un lugar dentro del recinto del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, aprobatorio de moción de la Alcaldía, estimando debe procederse con la mayor urgencia a la constitución del Patronato dela Universidad de Santander.

Facultar ampliamente al ilustrísimo señor alcalde para que concrete la aportación municipal para mitigar los daños de las inundaciones ocurridas recientemente en el Sudeste de España.

Santander, 8 de noviembre de 1974. — El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado 1.978 Madrazo.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 9 de noviembre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Elevar una retribución por suplencias.

Abonar el 80% del importe de un tratamiento médico a que ha sido sometido un hijo de una pensionista de este Ayuntamiento.

Desestimar la petición de don Roberto Zataraín Iglesias solicitando plazo de un año para iniciar las obras de construcción de un edificio en la finca número 12 de la calle de San Fernando.

Ofrecer una indemnización a don Valentín Orá Ungo, propietario de unos locales que estuvieron arrendados por este Ayuntamiento con destino a escuelas en Monte, Barrio Bolado, con la que quedarían canceladas las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento, que pudieran afectar a este Ayuntamiento.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en orden a la autorización solicitada por don Jaime del Castillo Vera (Garaje Sancho), para la apertura de una actividad dedicada a taller general de reparación de automóviles y estación de servicio, en la calle Castilla, número 60.

Colaborar a la edificación de una nueva guía para el año 1974, por Guifer, Guía Internacional de Ferias, Exposiciones y Congresos, con una página en negro dedicada a Santander.

Acceder a lo solicitado por don Adolfo Mazarrasa Bilbao, devolviéndole una cantidad ingresada indebidamente por el concepto de arbitrio de plusvalía.

Aprobar expediente de devolución de ingresos indebidos por el concepto de «Impuesto municipal sobre circulación de vehículos».

Aprobar expediente de anulación de recibos por diversos conceptos y años, por tratarse de errores materiales que la propia Administración debe de salvar.

Aprobar una relación de jornales que formula la Oficina Interventora.

Autorizar a la Obra Sindical del Hogar la construcción de 680 viviendas de protección oficial en el Polígono de Cazoña.

Autorizar a don Angel Peña Oria las obras de construcción de garaje en el Barrio de la Torre, número 11, de Monte.

Autorizar a don Anselmo Salas Pérez las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial, en el Paseo del General Dávila, 58, bloque I.

Autorizar a don Armando González Manrique la construcción de nave sin destino determinado, en Monte, Barrio San Miguel.

Felicitar al teniente de alcalde, don Marcelo Prieto González, por haberle sido concedida recientemente la Medalla al Mérito Sindical de primera clase.

Recabar del Negociado Administrativo de Obras informe acerca de la situación en que se encuentran los expedientes de concesión de licencias para obras de habilitación de locales, sin destino determinado.

Santander, 10 de noviembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 1.983 Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 23 de noviembre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios prestados por distintos empleados.

Conceder un premio de nupcialidad a un policía municipal.

Conceder prestaciones graciables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico.

Declarar el estado ruinoso de la finca número 134 del barrio La Regata, en Adarzo, pueblo de Peñacastillo.

Declarar el estado ruinoso de la casa número 152 del Barrio de San Miguel, pueblo de Monte.

Declarar que no procede el estado ruinoso de la finca señalada con el número 11 de la calle Río de la Pila y 29 de Tantín.

Desestimar el escrito presentado por don Adolfo Añíbarro y otros, para que se acuerde la anulación y revocación de licencia de obras concedida a la sociedad «Compañía Promotora de Apartamentos Santander, S. A.» (Compas).

Conceder la autorización solicitada por «Acuñaciones París, S. A.,» para la acuñación de medallas conmemorativas con el escudo de nuestra ciudad, en determinadas condiciones.

Adquirir fotografías del Santander antiguo con destino al Archivo Fotográfico-Histórico municipal.

Elevar las indemnizaciones por los trabajos de las secciones de recluta, en la formación de los alistamientos anuales.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el expediente referente a la garantía ofrecida por este Ayuntamiento para la celebración de la feria taurina de Santiago del presente año.

Aprobar un expediente de fallidos formulado por el agente ejecutivo de este Ayuntamiento, por diversos conceptos.

Aprobar relaciones de facturas que formula la Oficina Interventora.

Autorizar a don José Luis Aguilera San Miguel la construcción de un edificio de 16 viviendas con garajes, en el Barrio de la Pereda, del pueblo de Cueto.

Autorizar a don Juan Gaño Diego las obras de construcción de un garaje particular sobre terreno de su propiedad en el número 64-A, del Barrio de Cueto, del pueblo del mismo nombre.

Autorizar a don Luis Herrera Toca las obras de ampliación de nave industrial ya existente en el Barrio de Adarzo, en Peñacastillo.

Autorizar a don Enrique Carrillo Linares las obras de reforma interior y de sobrefachada en el local sito en el edificio número 17 de Calvo Sotelo, para el Banco de Bilbao.

Autorizar a don Paulino Trueba Fernández las obras de acondicionamiento del entresuelo izquierda de la casa número 3 de la Plaza del Reenganche.

Desestimar el proyecto presentado por don Ignacio Cano Fronceda para las obras de reforma de la casa de su propiedad sita en el Barrio de la Torre, del pueblo de Monte.

Autorizar a los RR. PP. Agustinos para efectuar obras de construcción de un Complejo Escolar en el Sardinero, carretera al Faro de Cabo Mayor.

Autorizar a la S. A: Teka Hergom Española la construcción de una nave almacén en el número 17 de Cajo.

Autorizar a don Domingo Saiz Torre para ejecutar obras de ampliación de la nave agrícola que tiene instalada en el número 65-A del Barrio Bolado, del pueblo de Monte.

Autorizar al Banco de Vizcaya, instalado en el Paseo de Pereda, número 2, para efectuar obras de ampliación de su local.

Aprobar el anteproyecto que para la construcción de un edificio para la construcción de un edificio de vivienda unifamiliar, en el puede vivienda Román de la Llanilla, blo de San Román de la Llanilla, presenta don Jesús Gómez Collanpresenta

Autorizar a don José Parada Martínez la construcción de un cabrete y adecentamiento de local en el bajo de la casa número 72

de la calle de Castilla.

Autorizar a don Manuel Porcel Ruiz las obras de instalación comercial, en Cisneros, 30, bajo.

Autorizar a don Moisés Peláez Inguanzo las obras de instalación comercial en la Avda. de Maura, 19.

Autorizar a don Fernando Muga Nosti para realizar obras de reforma del local sito en el bajo de la casa número 4 de la calle de Sevilla.

Autorizar a don José Antonio Martínez Cosío para realizar obras de instalación comercial en el bajo de la casa número 45 de la calle de Santa Lucía.

Autorizar a doña Clementina Acebo Gómez las obras de instalación comercial en Jiménez Díaz, 13.

Autorizar a don Castor Agra García para rasgar huecos en local ampliado para su farmacia sita en el número 135 del Barrio de Bolado, en el pueblo de Monte.

Autorizar a don José Fermín Ceballo Prieto para realizar obras de reparación retejando la cubierta del edificio 282 del Barrio de la Torre, del pueblo de San Román.

Autorizar a don José Antonio Daza Gutiérrez para realizar obras de ampliación de porche de entrada en la casa número 75 de la subida de la Iglesia, en Peñacastillo.

Autorizar a don Luis Aedo Carrión el derribo de un edificio destinado a almacenes en Castilla-Calderón de la Barca.

Autorizar a don Manuel Sotorrío Cordero para efectuar obras de cierre de patio particular en la Bajada del Caleruco, número 2.

Aprobar los informes técnicos emitidos en orden al proyecto de muelle de armamento para «Astilleros del Atlántico, S. A.,» en la ribera de San Martín, de la bahía, remitido por la Junta del Puerto,

LEC D 2015

y señalar diversos condicionamientos al informe favorable que se emite por este Ayuntamiento.

Santander, 28 de noviembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 2.105

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder prestaciones graciables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico.

Jubilar, por cumplimiento de edad reglamentaria, al auxiliar administrativo don Leandro Huerta Sorróndegui.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local petición de pensión de orfandad solicitada por doña Felipa Isabel Sánchez Rivas.

Aprobar presupuesto de «Norte Industrial, S. A.,» para la señalización horizontal de las de tráfico.

Aprobar expedientes de devolución de ingresos indebidos.

Aprobar relaciones de facturas que formula la Oficina Interventora.

Autorizar a don José Antonio Navares Ramírez las obras de instalación de oficina de farmacia en el bajo del inmueble número 24 de la calle del Marqués de la Hermida.

Autorizar a Lyrsa Firestone las obras de acondicionamiento de local comercial en la calle de Castilla, número 18.

Autorizar a don Victoriano Moreno Martín las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en el bajo del inmueble número 60, bloque VI, del Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Gonzalo Suárez Vitienes las obras de acondicionamiento de local comercial en el bajo del inmueble número 29 de la calle de San José.

Autorizar a don José Soto Soto las obras de construcción de tejavana para aperos de labranza, en Somonte, 19, San Román de la Llanilla.

Aprobar el anteproyecto presentado por don Miguel Angel Arroyo, en representación de la «S. L. Miguel Arroyo», para la construcción de una nave industrial en El Empalme (Peñacastillo).

Desestimar proyecto presentado por don Gaspar Cuervo Murciego sobre construcción de pasarela para paso de peatones entre el inmueble número 9-B de la calle del Carmen E. H. y la calle de Santa Teresa de Jesús.

Autorizar a la «Compañía Española de Gas, S. A.,» la construcción de una nave comercial para aire propanado, en Adarzo, Peñacastillo.

Santander, 3 de diciembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

2.142

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Expresar al Caudillo de España la máxima lealtad, disciplina y afecto con motivo de su cumpleaños.

Felicitar a los nuevos concejales que han resultado elegidos en las elecciones últimamente celebradas y al teniente de alcalde, don José Manuel Balbás Lavín, por la imposición al mismo de la Medalla de la Juventud.

Trasladar al señor arquitectojefe del Servicio Municipal de Urbanismo y al Negociado Administrativo de Obras Resolución del Ministerio de la Vivienda, en relación con el expediente tramitado por este Ayuntamiento, a instancia de la Organización Sindical, para la construcción de una nueva Casa Sindical en la calle de Vargas.

Interponer recurso de reposición contra Resolución del Ministerio de la Vivienda, denegando la aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana de «El Sardinero».

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Ballve Goseas-coechea, en relación con la edificabilidad de la finca número 36 de la calle de Ramón y Cajal.

Adjudicar a la Sociedad «Aparcamientos de Santander, S. A.,» el concurso público celebrado para la construcción de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles de turismo en la Plaza del Generalísimo y la subsiguiente explotación del servicio de aparcamiento.

Adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de materiales y subsiguiente sustitución del sistema de control electromecánico de las señales de tráfico de la ciudad, por un nuevo sistema electrónico, a «Sincrolog, S. A.».

Aprobar los proyectos técnicos y pliegos de condiciones que habrán de regir en los concursos para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público permanente en las calles de San Fernando, Avenida de los Castros, Plaza del Generalísimo, Jesús de Monasterio, tramo comprendido entre el Pasaje de Peña y la calle de Burgos, y entre las Plazas de Matías Montero (Puertochico) y de las Brisas (Sardinero), con imposición de contribuciones especiales.

Aprobar el proyecto reformado y el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización en la calle de Junco, con imposición de contribuciones especiales.

Aprobar moción de la Comisión de Educación Física y Deportes en relación con la construcción de una piscina cubierta en el Complejo Deportivo Municipal «José Antonio Elola», de La Albericia.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. declarando de urgencia las obras de acondicionamiento del mercadillo provisional de Puertochico, y ejecutándolas por concierto directo.

Aceptar el ofrecimiento hecho por don Joaquín Ontañón Martínez para la adquisición por este Ayuntamiento de un terreno de su propiedad sito en La Encina, paraje llamado «La Atalaya», vertiente N. del Paseo del General Dávila.

Iniciar expediente expropiatorio de una finca propiedad de doña Mara Luisa Rétola Corral señalada con los números 71 y 73 de la calle de Tetuán, para destinarla a la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica.

Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local sobre las normas propuestas por la Ponencia de Personal para la liquidación de emolumentos del segundo semestre de 1973, con objeto de que, si por dicha Dirección General se estiman correctas, se proceda a su inmediata aplicación.

Aprobar expedientes de suplementos de créditos, mediante transferencias, en los presupuestos municipales ordinario y especiales de Transportes Urbanos y de Abastecimientos de Aguas del ejercicio económico en curso.

Santander, 11 de diciembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

2.199

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 de diciembre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder un Premio de Nata. lidad.

Conceder una prestación graciable no comprendida en el servicio médico-farmacéutico.

Elevar a la Mutualidad un expediente de viudedad.

Aprobar propuesta para que el cuadro de Nicanor Piñole, «El Motilón», de nuestro Museo, figure en la exposición antológica de dicho pintor, que se celebrará en Barcelona.

Conceder una aportación para los actos del día del maestro.

Aprobar un expediente de devolución de ingresos indebidos.

Autorizar a don Victoriano Ruiz González las obras de instalación comercial en el bajo del inmueble número 69 de la calle de Castilla.

Autorizar a don Aurelio Quintana Trueba el derribo de un inmueble emplazado en la confluencia de las calles de Castilla-Rodríguez-Madrid.

Autorizar a don Félix González Sánchez la construcción de cabrete y ejecución de obras de acondicionamiento de local comercial sin destino determinado en el bajo del inmueble sin número de Héroes de la Armada, accesorio a Castilla, 69.

Autorizar à don José Manuel Pérez García las obras de acondicionamiento de local comercial en Andrés del Río.

Autorizar a don Enrique García González la construcción de nave destinada a garaje particular en Nueva Montaña, grupo 1.º de Mayo, número 3.

Santander, 11 de diciembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

2.200

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 15 de diciembre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más

importante recibida después de la importante recibida después de la iltima sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boposiciones publicadas en los «Boposiciones Oficiales», acordándose que letines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos dencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder prestaciones graciables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico.

Jubilar, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al auxiliar administrativo don Francisco Santiago Gutiérrez.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local expediente a nombre de doña Lucía Barredo Amézaga solicitando la pensión de viudedad y capital y seguro de vida que pudiera corresponderle.

Elevar a la misma Mutualidad expediente a nombre de doña Margarita Puente Martínez solicitando la pensión de orfandad que pudiera corresponderle.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Muñoz Lanza en relación con el cierre de una finca de su propiedad en Rostrío, lindante con las instalaciones de Radio Nacional de España.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Roberto Zataraín Iglesias contra acuerdo de la C. M. P. de 9 de noviembre pasado, desestimando su petición de concesión de plazo de un año para iniciar las obras del nuevo edificio que habrá de levantarse en la finca número 12 de la calle de San Fernando.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por doña Elisa Aspiunza Sierra y por doña Elisa, doña Elena y doña Rosa Martín Aspiunza, contra acuerdo de la C. M. P. de 24 de octubre pasado, por el que se incluyó en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa la finca urbana integrada por la casa número 10 de la calle de San Fernando, un terreno que linda con la misma por su viento Norte, Juntamente con el paso para servidumbre de este terreno a través de aquella casa.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar certificación número 18 correspondiente a trabajos efectuados por la empresa adjudicataria «Estereotopo, S. L.,» para la confección del Catastro de Urbana, a efectos de la nueva exacción de la Contribución Territorial Urbana.

Autorizar a don Luis Aedo Carrión la construcción de edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Castilla-Calderón de la Barca.

Autorizar a don Ramón Melgosa López las obras de acondicionamiento de sótano y dos plantas para ampliación de instalación comercial en San Celedonio, número 29.

Autorizar a don Timoteo Fernández las obras de ampliación de nave industrial en La Albericia.

Autorizar a don Gerardo Carrión Oria, en reprsentación de «Gerardo Carrión, S. A.», la construcción de rampa de acceso a sótano en el interior del edificio, en Padre Rábago-J. Sainz de la Maza.

Autorizar a don José García García la construcción de planta baja destinada a garaje particular y cuadra, en San Román.

Autorizar a los señores Herederos de M. Díaz Canel las obras necesarias para instalación de ascensor en el Sardinero, Avenida de los Hoteles, número 5, Hotel Roma.

Autorizar a don Gervasio Ruiz Diego para trasladar a la segunda planta del inmueble número 53 del Paseo de Pérez Galdós el balcón existente en la primera planta del mismo, colocando cristaleras entre ambas.

Autorizar al Hotel Sardinero las obras de sustitución de suelos, instalación eléctrica y pintura interior del comedor de su edificio, en Plaza de Italia, y sustitución de azulejo y mosaico por mármol en servicios de citado edificio.

Autorizar a don Luis Eugenio Carús Liaño el derribo de los chalets 105 y 107 de Avenida de los Infantes.

Acceder a lo interesado por don Alfonso Sanz Peña, en represen-

tación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y, en su virtud, anular la licencia expedida para construcción de piscina en Avenida de los Castros.

Desestimar el proyecto presentado por la Comunidad de Propietarios del inmueble número 121 de la Avenida de la Reina Victoria sobre ampliación de las terrazas existentes en citado edificio, por sobrepasar la ocupación en planta y el volumen permitido para aquella zona.

Santander, 19 de diciembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

2.239

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de octubre del corriente, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras mayores. Licencias de obras menores.

Concesión de indemnización por desperfectos causados por el paso de la tubería de agua.

Concesión trofeo Campeonato de Bolos.

Devolución de fianza al contratista don Laureano Martínez Barquín.

Aprobación certificación de obra de las de rebacheo, reparación y acondicionamiento del firme con aglomerado asfáltico en caliente, por importe de 1.590.067 pesetas.

Movimiento de personal.

Altas en el servicio de aguas.

Fue aprobada una relación de facturas, por un importe de pesetas 515.033.

Y para que conste, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 3 de octubre de 1974.—El secretario, José Ramón Pereda Peña.—Visto bueno, el alcalde (ilegible)

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de octubre, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Concesión de licencias de obras mayores y obras menores.

Acuerdo de la Corporación sobre la anchura de la ría de Boo, la cual queda establecida en quince metros.

Acuerdo sobre la solicitud de varios vecinos de Muriedas relativa a la reparación de una calle.

Aprobación de la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al tercer trimestre del año 1974.

Aprobación de la cuenta de caudales del presupuesto extraordinario correspondiente al tercer trimestre del año 1974.

Movimiento de personal municipal.

Altas y bajas en el servicio de aguas.

Fue aprobada una relación de facturas, por un importe de pesetas 587.240.

Y para que conste, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 11 de octubre de 1974.— El secretario, José Ramón Pereda Peña.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.556

Don José Ramón Pereda Peña, secretario interino del Ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo (Santander),

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1975, adoptó los siguientes acuerdos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Reconocimiento de créditos relativos al ejercicio económico del año 1974.

Modificación de tarifas del servicio de aguas.

Expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Adquisición de un cuadro del Jefe del Estado para la Casa Consistorial.

Y para que conste, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Camargo a 5 de febrero de 1975.— El secretario, José Ramón Pereda Peña. — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario, la de administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1974, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más los habitantes del término y demás personas interesadas podrán formular por escrito las observaciones y reparos a que hubiere lugar.

Valderredible a 25 de marzo de 1975.—El alcalde, A. Rodríguez. 604

JUNTA VECINAL DE LAMADRID

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial de la misma, correspondiente al ejercicio 1974, de conformidad con lo que señala la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, para que, durante dicho plazo y el de ocho días más, se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, siempre y cuando se verifiquen por escrito.

Lamadrid, 18 de marzo de 1975. El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE EL TEJO

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial de la misma, correspondiente al ejercicio 1974, de conformidad con lo que señala la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, para que, durante dicho plazo y el de ocho días más, se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, siempre y cuando se verifiquen por escrito.

El Tejo, 18 de marzo de 1975. El presidente (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1975:

Colindres.
Junta Vecinal de Lamadrid.
(601)

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

Ptas.

ficará por anticipado).